



INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2026

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Julio de 2026
F03-CI V4.0-2023



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
Lista de Tablas	3
Lista de Graficas	4
1. Introducción	5
2. Objetivo(s)	5
3. Alcance	5
4. Metodología Utilizada	5
5. Fuentes de Información	5
6. Desarrollo	6
6.1. Administración del personal	6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión	6
6.1.4. Prestaciones Sociales	9
6.1.5. Horas extras y recargos	11
6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior	12
6.2. Contratación.	12
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales	12
6.2.2. Servicios	13
6.2.3. Arrendamientos	15
6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles	16
6.4. Gastos de Comunicación	20
6.5. Gastos Generales	21
6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes	21
6.5.2. Gastos de Alimentación	23
6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible	24
6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía	26
6.5.5. Gasto de telefonía	30
6.5.6. Gasto Servicios Públicos	32
6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.	34
6.6. Recepción, Fiestas y agasajos	34
6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones	35

7. Conclusiones y Recomendaciones	36
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026	6
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026	7
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por dirección primer semestre 2026	8
Tabla 4. Retiros de personal primer semestre de 2026	9
Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2026 (Valor en \$)	9
Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026 (Valor en \$)	10
Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos primer semestre 2026 (Valor en \$)	11
Tabla 8. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2025 vs I semestre 2026	11
Tabla 9. Relación Supernumerarios Contratados	12
Tabla 10. Comparativo contratos administrativos vigentes I semestre 2025 vs 2026	13
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026	14
Tabla 12. Cantidad y valor contratos vigentes I Semestre 2025 vs I Semestre 2026	15
Tabla 13. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026	15
Tabla 14. Cantidad y valor contratos vigentes I Semestre 2025 vs I Semestre 2026	15
Tabla 15. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026	16
Tabla 16. Relación suministro y adquisición de bienes muebles – I Semestre 2026	16
Tabla 17. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes	17
Tabla 18. Relación gasto contratos de mantenimiento I semestre 2026	18
Tabla 19. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2026 ...	18
Tabla 20. Consolidado de compra de materiales por caja menor	19
Tabla 21. Consolidada adquisición de insumos y materiales	19
Tabla 22. Relación de gastos por publicidad y propaganda I semestre 2026	20
Tabla 23. Solicitud de viáticos y de viaje primer semestre 2025 vs 2026 (Valor en \$)	22
Tabla 24. Distribución de solicitudes de viajes por Dirección	23
Tabla 25. Gastos de caja menor Catering servicios de comida I semestre 2025 vs I semestre 2026	24
Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2026	25
Tabla 27. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores I semestre 2026	25
Tabla 28. Relación gasto papelería primer semestre 2026	27
Tabla 29. Consumo de impresiones primer semestre 2025 vs 2026	28
Tabla 30. Consumo de fotocopias comparativo primer semestre 2025 vs 2026	29
Tabla 31. Consumo de fotocopias e impresión comparativo I semestre 2025 vs 2026	30
Tabla 32. Comparativo consumo telefonía móvil I semestre 2025 vs 2026	30
Tabla 33. Relación de la adquisición de bienes de equipos móviles I semestre 2026	31

Tabla 34. Comparativo gasto telefonía I semestre 2025 vs 2026	32
Tabla 35. Relación consumo servicios públicos primer semestre 2026– (valor en \$).....	33
Tabla 36. Gastos servicio energía por sede comparativo primer semestre 2025 vs 2026	33
Tabla 37. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo primer semestre 2025 vs 2026	34
Tabla 38. Resumen de la variación gastos I semestre 2025 vs I semestre 2026	35

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el primer semestre vigencia 2026	7
Gráfica 2. Porcentaje retiro de trabajadores primer semestre 2026 por zona	9
Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – I semestre 2025 vs I Semestre 2026 .	13
Gráfica 4. Contratos administrativos – I semestre 2025 vs I Semestre 2026.....	14
Gráfica 5. Contratos Asistenciales – I semestre 2025 vs I Semestre 2026.....	15
Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – I semestre 2025 vs I Semestre 2026	16
Gráfica 7. Comparativo mantenimiento de bienes muebles	19
Gráfica 8. Variación gasto viáticos primer semestre 2025 vs 2026	22
Gráfica 9. Servicio de transporte I semestre 2025 vs 2026	26
Gráfica 10. Gastos de gasto papelería primer semestre 2025 vs 2026.	27
Gráfica 11. Variación consumo y gasto de impresiones primer semestre 2025 vs 2026	28
Gráfica 12. Variación consumo y gasto de fotocopias primer semestre 2025 vs 2026	29
Gráfica 13. Variación consumo telefonía móvil primer semestre 2025 vs 2026.....	31

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2026, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de Capital Salud EPS-S, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, los lineamientos de eficiencia y austeridad en el gasto y las directrices definidos en la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación de los resultados de la EPS-S del primer semestre de 2026, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025 en atención al cumplimiento normativa.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad y efectividad del gasto, concluyendo frente a lo observado sobre el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el primer semestre de 2026. Así mismo, se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: “(...) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: “(...) Racionalizar la contratación de servicios personales”.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: “(...) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad”.
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II “Contratos de prestación de servicios y administración de personal”.

6. DESARROLLO

6.1. Administración del personal

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida en Bogotá en 2009 como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS. Originalmente, su capital accionario corresponde al 99,135% de Bogotá Distrito Capital y el 0,865% de Salud Total EPS S.A.

Debido a superar el 90% de capital público, la entidad debe regirse por el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Se reformaron estatutos en 2022 y se ajustó la estructura organizacional en 2019, pasando a contratar directamente empleados que antes estaban bajo servicios temporales. Se han implementado procesos de selección objetivos para fortalecer y diversificar el personal, consolidando una Dirección de Talento Humano para optimizar la gestión del talento y mejorar el clima organizacional.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad sobre la administración del personal durante el primer semestre de 2026:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme a la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al primer semestre de 2026, contratada directamente por la entidad. Se precisa que los valores presentados corresponden al número de colaboradores que se encontraban vinculados a la entidad al último día de cada mes, sin perjuicio de los retiros que pudieron haberse presentado durante el respectivo período.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026

Dirección	Promedio I Semestre 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Semestre 2026
Gerencia General	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección de Talento Humano	19	20	20	20	19	19	19	20
Dirección de Atención al Usuario	284	212	207	203	201	201	201	204
Dirección de tecnología	18	19	19	19	19	19	19	19
Dirección Jurídica	43	49	49	49	49	48	49	49
Dirección administrativa y financiera	73	73	73	71	71	71	71	72
Dirección de Operaciones	218	198	195	195	194	194	193	195
Dirección de Estrategia y planeación	12	16	16	16	15	15	15	16
Dirección Medica	173	201	198	205	204	202	199	202
Dirección de Comunicaciones y Mercadeo	34	34	34	32	32	33	33	33
Subdirección Sucursal Meta	65	143	148	149	148	148	149	148
Subdirección Sucursal Bogotá	38	35	36	36	35	35	35	35

Dirección	Promedio I Semestre 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Semestre 2026
Oficina de Control Interno	8	9	8	8	8	8	8	8
Oficina de gestión del Riesgo	2	4	4	4	4	4	4	4
Total	991	1.017	1.011	1.011	1.003	1.001	999	1.007

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el primer semestre de 2026 se vincularon estudiantes del SENA, en cumplimiento de la cuota asignada a la entidad, así como practicantes universitarios que debían realizar prácticas académicas relacionadas con su programa de formación:

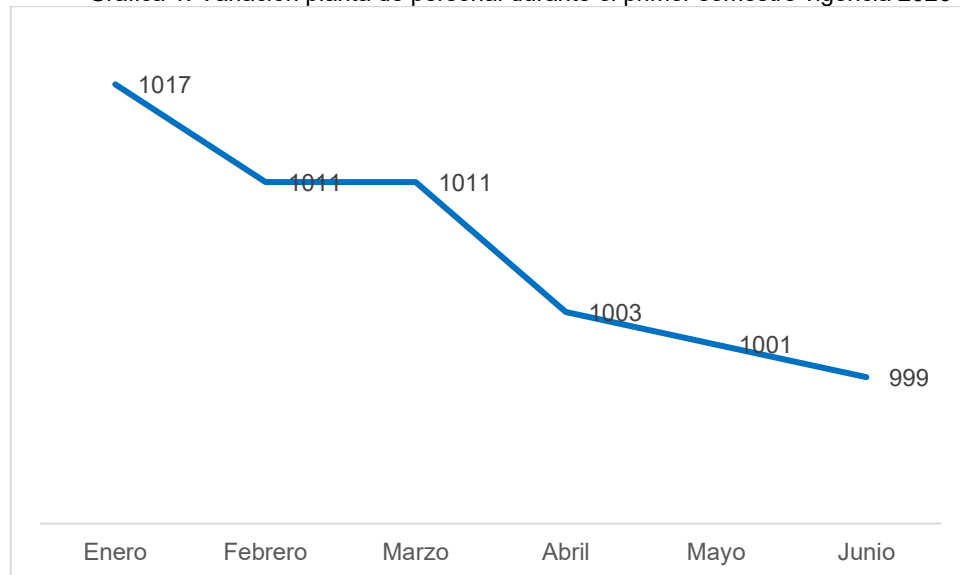
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026

Cargo	Promedio I Semestre 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Semestre 2026
Aprendiz SENA	36	5	3	1	1	1	1	2
Aprendiz Universitario	5	9	9	8	8	8	8	8
Total	41	14	12	9	9	9	9	10

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta de personal de Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2026 se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el primer semestre vigencia 2026



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano

Durante el primer semestre de 2026, la planta de personal de Capital Salud EPS-S presentó una tendencia decreciente moderada, pasando de 1.017 colaboradores en enero a 999 en junio, lo que representa una disminución de 18 colaboradores (2%). La reducción se evidenció de manera gradual a lo largo del período, siendo más notoria entre marzo y abril, cuando la planta pasó de 1.011 a 1.003 colaboradores. No obstante, a partir de abril el comportamiento mostró una mayor estabilidad, con variaciones mínimas en los meses siguientes. En términos generales, la entidad mantuvo una planta de personal relativamente estable, aunque se

observó una reducción progresiva en el número de colaboradores vinculados al cierre de cada mes.

Cabe señalar que durante el primer semestre de 2026 la Entidad estuvo sujeta a las disposiciones de la Ley de Garantías Electorales, con ocasión de las elecciones presidenciales correspondientes al ciclo electoral de 2026. Esta normativa estableció restricciones en materia de contratación estatal y movimientos de nómina, limitando la celebración de determinados contratos y la provisión de cargos durante el periodo preelectoral. Dichas restricciones estuvieron vigentes entre el 31 de enero de 2026 y el 22 de junio de 2026, circunstancia que incidió directamente en la gestión contractual y administrativa de la Entidad durante ese periodo.

En cuanto al fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje total del personal a 30 de junio de 2026:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por dirección primer semestre 2026

Dirección	Junio	%
Dirección de Atención al Usuario	201	20.12%
Dirección Médica	199	19.92%
Dirección de Operaciones	193	19.32%
Subdirección Sucursal Meta	149	14.91%
Dirección administrativa y financiera	71	7.11%
Dirección Jurídica	49	4.90%
Subdirección Sucursal Bogotá	35	3.50%
Dirección de Comunicaciones y Mercadeo	33	3.30%
Dirección de Talento Humano	19	1.90%
Dirección de tecnología	19	1.90%
Dirección de Estrategia y planeación	15	1.50%
Oficina de Control Interno	8	0.80%
Gerencia General	4	0.40%
Oficina de gestión del Riesgo	4	0.40%
Total	999	100.00%

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano

De lo anterior, Al cierre de junio de 2026, la planta de personal de Capital Salud EPS-S estuvo conformada por 999 colaboradores, distribuidos principalmente en las áreas misionales de la entidad. La mayor participación correspondió a la Dirección de Atención al Usuario con 201 colaboradores (20,12%), seguida por la Dirección Médica con 199 colaboradores (19,92%) y la Dirección de Operaciones con 193 colaboradores (19,32%). En conjunto, estas tres dependencias concentran el 59,36% del total de la planta, lo que evidencia una mayor asignación de recurso humano hacia los procesos directamente relacionados con la prestación y gestión de los servicios de salud. Por su parte, la Subdirección Sucursal Meta representa el 14,91% de la planta con 149 colaboradores, mientras que las demás dependencias presentan participaciones inferiores al 8%, destacándose la Dirección Administrativa y Financiera (7,11%) y la Dirección Jurídica (4,90%). Esta distribución refleja una estructura organizacional orientada al fortalecimiento de las actividades misionales y de atención a los usuarios.

6.1.2. Retiro de personal

Durante el primer semestre de 2026, se presentó un total de 44 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de “*renuncia del empleado*” con el 55% seguido por el concepto de “*terminación de contrato*” con un 45%.

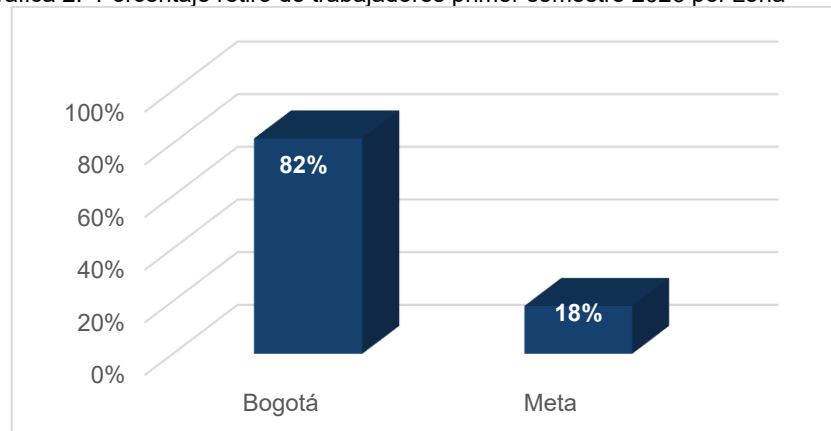
Tabla 4. Retiros de personal primer semestre de 2026

Motivo de Retiro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Renuncia Del Empleado	3	5	4	3	4	5	24	55%
Terminación De Contrato	4	5	2	2	3	4	20	45%
Total general	7	10	6	5	7	9	44	100%

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De ahí que, Bogotá es la zona con más retiros presentados durante el primer semestre de 2026, con un 82% seguido por Meta con un 18%.

Gráfica 2. Porcentaje retiro de trabajadores primer semestre 2026 por zona



Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Personal en misión

Con respecto al personal en misión, para el primer semestre de 2026, no se reportaron funcionarios con este vínculo, la contratación es directa a través de la EPS-S.

6.1.4. Prestaciones Sociales

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2026:

Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2026 (Valor en \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sueldo Personal	4,885,124,757	4,898,118,670	5,725,906,599	4,640,157,061	5,206,728,053	7,433,206,383
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	15,670,600	15,132,400	10,505,430	11,847,791	13,773,786	14,007,240
Auxilio de Transporte o conectividad digital	146,502,071	158,890,735	156,880,038	154,513,593	153,259,855	145,155,975
Recargo Dominical	6,371,772	7,558,378	5,487,502	7,929,343	7,970,466	9,370,219
Recargo Nocturno	7,069,746	10,842,422	11,993,952	12,548,380	11,849,937	11,803,102

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Recargo Nocturno Dominical	6,546,232	6,780,342	5,379,620	7,768,143	8,191,014	9,226,839
Aporte Empresa a Salud	15,194,694	15,598,561	15,378,611	21,402,549	20,425,236	20,251,926
Aportes Empresa a Pensión	527,301,815	540,295,085	537,121,660	545,131,778	543,150,722	542,870,806
Riesgos laborales	34,525,100	37,731,500	37,304,800	37,212,700	37,114,400	35,065,900
Caja de Compensación	169,318,800	183,669,400	181,624,300	176,033,200	189,131,100	173,520,800
ICBF	7,470,500	7,470,500	7,791,600	7,217,200	7,590,400	7,518,600
SENA	4,980,700	4,980,700	5,194,800	4,811,800	5,060,600	5,012,800
Total	5,826,076,787	5,887,068,693	6,700,568,912	5,626,573,538	6,204,245,569	8,407,010,590

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de “Sueldo de personal” en el cual se realizó el pago de la prima legal durante el mes de junio de 2026 y una bonificación de mera liberalidad durante el mes de marzo a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de “Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva”, se evidenció una disminución del 2,73%, variación asociada principalmente a la reducción en el número de aprendices SENA vinculados a la entidad durante la vigencia evaluada, impactando directamente el valor ejecutado por concepto de cuota de sostenimiento en sus etapas lectiva y productiva. No obstante, la entidad continúa promoviendo espacios de formación y desarrollo del talento humano, en concordancia con su compromiso de apoyar los procesos de aprendizaje laboral.

Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2025 vs I semestre 2026 (Valor en \$)

Concepto	Acumulado I semestre 2025	Acumulado I semestre 2026	Variación	%
Sueldo de personal	26,070,190,916	32,789,241,523	6,719,050,607	96.65%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	270,752,963	80,937,247	- 189,815,716	-2.73%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	706,273,297	915,202,267	208,928,970	3.01%
Recargo Dominical	29,291,587	44,687,680	15,396,093	0.22%
Recargo Nocturno	35,563,906	66,107,539	30,543,633	0.44%
Recargo Nocturno Dominical	23,725,635	43,892,190	20,166,555	0.29%
Aporte Empresa a Salud	134,958,429	87,999,651	- 46,958,778	-0.68%
Aporte Empresa a Pensión	2,565,612,374	2,693,001,060	127,388,686	1.83%
Riesgos laborales	169,450,400	183,888,500	14,438,100	0.21%
Caja de Compensación	847,001,000	899,776,800	52,775,800	0.76%
ICBF	37,319,100	37,540,200	221,100	0.00%
SENA	24,878,300	25,028,600	150,300	0.00%
Total	30,915,017,907	37,867,303,257	6,952,285,350	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar que, durante la vigencia 2026, se observa un incremento en estos conceptos debido al aumento salarial realizado al inicio de la vigencia, lo cual impacta directamente la base de cotización de los trabajadores de la entidad y, por ende, el valor a pagar por los diferentes conceptos asociados.

Adicionalmente, se evidencia una disminución significativa en el concepto de cuota de sostenimiento lectiva y productiva, como consecuencia de la reducción en el número de aprendices del SENA activos entre un período y otro.

6.1.5. Horas extras y recargos

De otro lado, es de señalar que, durante el primer semestre de 2026, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 5199 del 5 de diciembre del 2023 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos primer semestre 2026 (Valor en \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Horas Extras Diurnas Dominicales O Festivas	207,813	312,411	-	1,862,843	2,032,088	2,935,453	7,350,608
Horas Extras Nocturnas Dominicales O Festivas	258,498	395,236	105,984	423,937	874,379	476,203	2,534,237
Recargo Dominical	6,371,772	8,007,359	5,487,502	7,929,343	7,970,466	9,370,219	45,136,661
Recargo Nocturno	7,069,746	12,032,909	11,993,952	12,548,380	11,849,937	11,803,102	67,298,026
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	6,546,232	7,311,206	5,379,620	7,768,143	8,191,014	9,226,839	44,423,054
Ajuste Horas Extras	-	12,834,297	-	-	3,123,475	-	15,957,772
Total General	20,454,061	40,893,418	22,967,058	30,532,646	34,041,359	33,811,816	182,700,358

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Finalmente, comparando los saldos de estos conceptos durante el primer semestre de 2026 versus el mismo periodo de la vigencia 2025, se observa una disminución en el pago de horas extras, en mayor proporción en los conceptos de Hora Extra Diurna y Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivos. Sin embargo, se observa un aumento en el concepto de recargo dominical, recargo nocturno y recargo dominical y festivo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2025 vs I semestre 2026

Concepto	I semestre 2025 (\$)	I semestre 2026 (\$)	Variación (\$)
Hora Extra Diurna	76,351,134	-	- 76,351,134
Hora Extra Nocturna	3,798,519	-	- 3,798,519
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	9,098,879	7,350,608	- 1,748,271
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	46,479	2,534,237	2,487,758
Recargo Dominical	-	45,136,661	45,136,661
Recargo Nocturno	-	67,298,026	67,298,026
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	-	44,423,054	44,423,054
Ajuste Horas Extras	-	15,957,772	15,957,772
Descuento Horas Extras	- 530,762	-	530,762
Total	88,764,249	182,700,358	93,936,109

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

El incremento de \$93.936.109 (105,8%) registrado entre el primer semestre de 2026 y el primer semestre de 2025 se encuentra asociado principalmente a la aplicación de los cambios normativos introducidos por la Ley 2466 de 2025, que ampliaron el reconocimiento de recargos laborales. En particular, el impacto se deriva de lo dispuesto en el artículo 10, relacionado con la redefinición de las jornadas diurna y nocturna, lo que hizo necesario ajustar los procesos, procedimientos y la parametrización de la liquidación de nómina de la Entidad, con el fin de garantizar el correcto reconocimiento y pago de los recargos correspondientes.

En este contexto, a partir de la entrada en vigor de la disposición, se considera trabajo diurno el realizado entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m., y trabajo nocturno el ejecutado entre las 7:00 p.m. y las 6:00 a.m. del día siguiente, conforme a los parámetros establecidos por la reforma

laboral. Esta modificación ha generado un impacto directo en los costos laborales de la Entidad, evidenciado en el incremento de los pagos por recargos y horas extra.

6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: “(...) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)”

Sobre este numeral, capital Salud EPS-S SAS se permite indicar que, conforme a las políticas internas y disposiciones vigentes de la entidad, no se encuentra autorizado el otorgamiento de comisiones de estudio, ni de servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

6.2.1.1. Vinculación del Supernumerario

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre del 2026, se realizó la contratación de cuatro (4) personas con el cargo de supernumerarios cuyo objeto principal fue el cubrimiento de licencias de maternidad, incapacidades y vacaciones del personal en distintas sedes de la entidad.

A continuación, se relaciona los supernumerarios contratados:

Tabla 9. Relación Supernumerarios Contratados

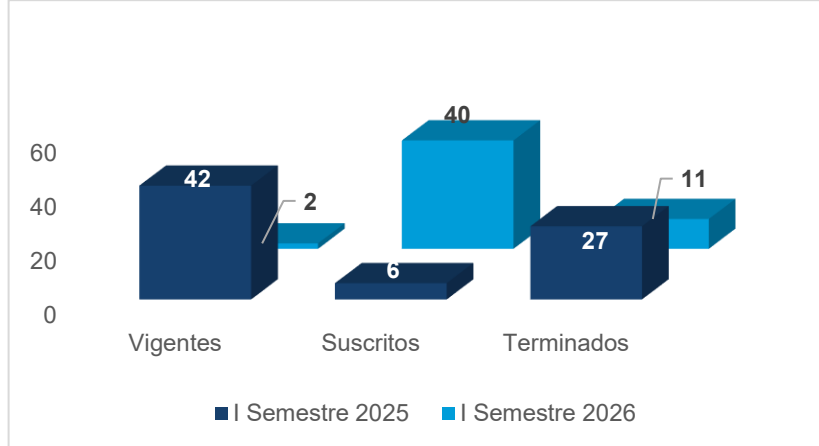
Nombres	Nombre Unidad	Objeto del contrato	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
Novoa Velasquez Fanny Soraida	Coordinación Atención Al Usuario - Meta	Reemplazo Licencia De Maternidad Amaya Santiago Angela Leidy	05/03/2026	Vigente
Mancilla Ariza Clara	Coordinación De Tesorería	Licencia De Maternidad De Kellyn Geraldine Restrepo Avila	07/11/2025	12/05/2026
Gafaro Ramirez Marcelino	Coordinación Organización Y Métodos	Licencia De Maternidad De Montero Londoño Lizeth Mairena	21/10/2025	20/03/2026
Bríñez Ospina Angelica	Coordinación Atención Al Usuario - Meta	Reemplazo Licencia De Maternidad Ardila Urrutia Maria Yaritza	22/06/2026	30/06/2026

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.2.1.2. Prestación de Servicios Profesionales

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2025 se encuentran vigentes un total de dos (2) contratos de Servicios Profesionales por OPS. Asimismo, durante el mismo periodo se suscribieron cuarenta (40) contratos nuevos y se realizó la terminación de once (11) contratos de prestación de servicios profesionales, como lo presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – I semestre 2025 vs I Semestre 2026



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

6.2.2. Servicios

6.2.2.1. Contratos Administrativos:

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2026, se mantuvieron vigentes y en ejecución treinta y tres (33) contratos administrativos por valor de \$17.697.224.020 tanto en la ciudad de Bogotá, el Departamento del Meta y Cundinamarca, de los cuales, se concentra en mayor proporción los de tecnología de la información con quince (15) contratos y la prestación de servicios con once (11) contratos.

Tabla 10. Comparativo contratos administrativos vigentes I semestre 2025 vs 2026

Tipo de Contrato	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Valor Total I semestre 2026 (\$)	Variación
Tecnologías De La Información	13,907,021,441	13,738,596,846	-168,424,595
Prestación De Servicios	5,636,804,138	3,415,334,281	-2,221,469,857
Suministro	1,460,990,180	253,466,093	-1,207,524,087
Operador Logístico	377,707,596	160,120,800	-217,586,796
Seguro Funerario Colaboradores	124,440,000	-	-124,440,000
Obra Civil - Mantenimiento	94,000,000	-	-94,000,000
Exámenes Médicos Institucionales	87,600,000	87,600,000	-
Seguro De Vida Colaboradores	37,332,000	42,106,000	4,774,000

Tipo de Contrato	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Valor Total I semestre 2026 (\$)	Variación
Plataforma Digital	35,489,690	-	-35,489,690
Total	21,761,385,045	17,697,224,020	-4,064,161,025

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

De la tabla anterior se evidencia una disminución en el valor total de los contratos administrativos vigentes al comparar el primer semestre de 2025 con el primer semestre de 2026. No obstante, es importante precisar que durante el primer semestre de 2026 se suscribieron nuevos contratos administrativos orientados a atender necesidades de la entidad y garantizar la continuidad de la operación, por lo que la reducción observada obedece principalmente a una menor cuantía contratada frente al periodo anterior y no a la ausencia de procesos contractuales.

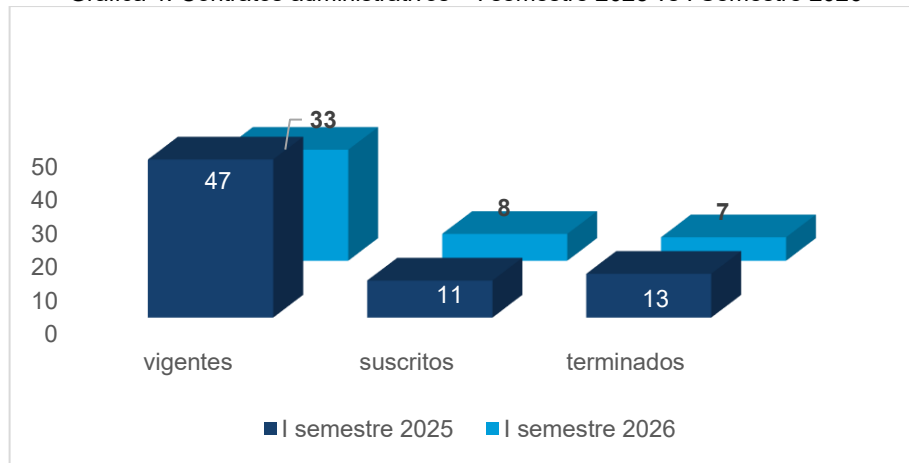
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026

Tipo	I Semestre 2025		I Semestre 2026	
	Cantidad	valor (\$)	Cantidad	valor (\$)
Administrativo	11	1,547,348,296	8	1,851,151,866
Total	11	1,547,348,296	8	1,851,151,866

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

De igual forma, se informa que, durante este mismo periodo, se suscribieron ocho (8) por valor total de \$1.851.151.866 contratos administrativos y se terminaron siete (7) contratos de servicios administrativos.

Gráfica 4. Contratos administrativos – I semestre 2025 vs I Semestre 2026



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.2.2. Contratos Asistenciales

La Dirección Jurídica informó que, durante el primer semestre de 2026, se mantuvieron vigentes y en ejecución ciento treinta (130) contratos, por un valor total de \$1.251.116.112.411, en las diferentes modalidades de contratación: PGP, evento, cápita y conjunto integral. Asimismo, se suscribieron seis (6) contratos nuevos de servicios asistenciales, por un valor de \$61.022.155.642, destinados a la prestación de servicios de salud y a la dispensación de medicamentos.

Tabla 12. Cantidad y valor contratos vigentes I Semestre 2025 vs I Semestre 2026

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Cantidad	Valor Total I semestre 2026 (\$)
Asistencial	138	1,375,827,287,368	130	1,251,116,112,411
Total	138	1,375,827,287,368	130	1,251,116,112,411

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 se observa una disminución respecto a la cantidad de contratos suscritos durante el primer semestre del 2025, con el propósito de fortalecer diferentes procesos en la entidad y la atención de los usuarios.

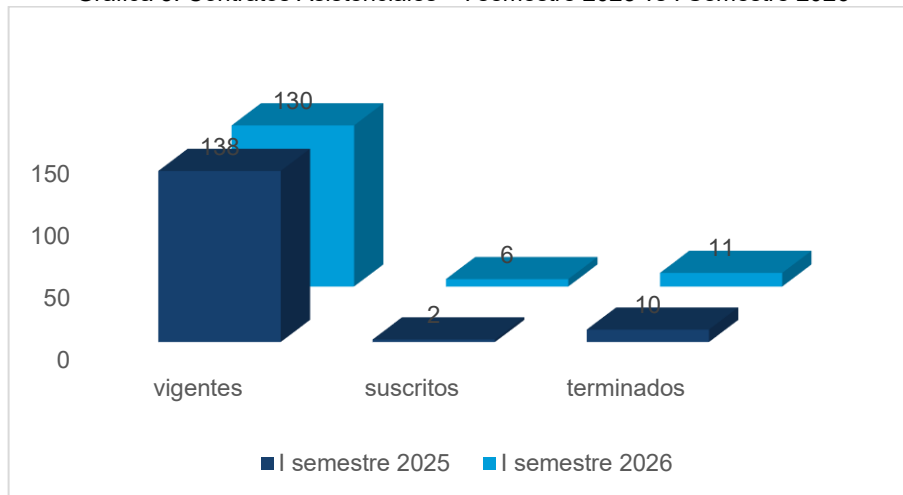
Tabla 13. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026

I Semestre 2025			I Semestre 2026	
Tipo	Cantidad	valor (\$)	Cantidad	valor (\$)
Asistencial	2	18,445,000,000	6	61,022,155,642
Total	2	18,445,000,000	6	61,002,155,642

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

Finalmente, durante esta vigencia, se realizó la terminación de once (11) contratos de servicios asistenciales, por un valor de \$35.512.330.883.

Gráfica 5. Contratos Asistenciales – I semestre 2025 vs I Semestre 2026



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.3. Arrendamientos

Durante el primer semestre de 2026, se mantuvieron vigentes treinta y ocho (38) contratos de arrendamiento por valor de \$2.771.416.508 los cuales, en su mayoría, corresponden a inmuebles ubicados en el departamento del Meta, destinados a la atención de los usuarios en los diferentes municipios.

Tabla 14. Cantidad y valor contratos vigentes I Semestre 2025 vs I Semestre 2026

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Cantidad	Valor Total I semestre 2026 (\$)
Arrendamiento	40	3,418,600,193	38	2,771,416,508
Total	40	3,418,600,193	38	2,771,416,508

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Así mismo, se suscribió dos (2) contratos de arrendamiento, uno que corresponde a la nueva sede administrativa y el segundo para la atención a los usuarios en el departamento del meta por valor total de \$4.161.333.612.

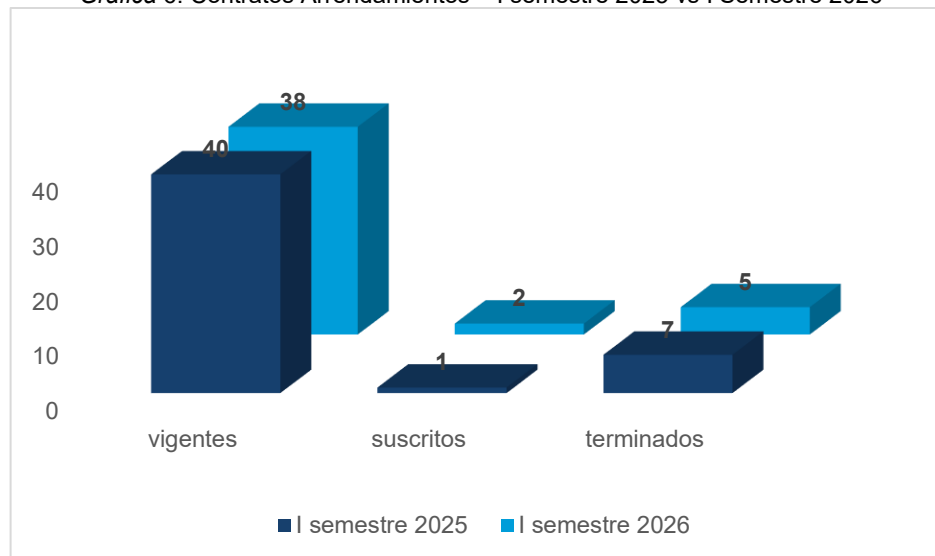
Tabla 15. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre 2025 vs I Semestre 2026

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Cantidad	Valor Total I semestre 2026 (\$)
Arrendamiento	1	199,320,000	2	4,161,333,612
Total	1	199,320,000	2	4,161,333,612

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Finalmente, durante este periodo de seguimiento se dio por terminado cinco (5) contratos por valor de \$747.694.440.

Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – I semestre 2025 vs I Semestre 2026



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.3.1.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el primer semestre de 2026, se realizó la adquisición de bienes muebles para la dotación de elementos para los puntos de atención al usuario en la ciudad de Bogotá como en el departamento del Meta, así como elementos para la sede administrativa, según el siguiente detalle:

Tabla 16. Relación suministro y adquisición de bienes muebles – I Semestre 2026

Proveedor	Factura	Cantidad	Descripción	Valor Total (\$)
Utopia Arquitectura E Ngeniería S.A.S	FEUA84	7	Adquisición De 7 Dispensadores De Agua Para La Sede Administrativa Castellana*	3,348,660
		1	Adquisición De Un Punto Ecológico Para El Pau Tunal, Por Modernización De Sede*	3,272,500
It Directo SAS	FE 2449	41	Adquisición Bajo OC 335-2026 De 41 Diademas Para Uso De Call Center, Referencia, PQR	13,212,332

Proveedor	Factura	Cantidad	Descripción	Valor Total (\$)
Carpas E Ingeniería	FECI2087	2	Adquisición bajo OC 332-2026 de 2 carpas 3x3 para uso en eventos del área de mercadería	6,122,550
Comercializadora Olarte S A S	FV 5378	3	Adquisición De 3 Taladro Percutor 20v Dewalt Para Actividades De Mantenimiento.	1,650,000
		1	Adquisición De Una Pinza Amperimétrica Para Actividades De Mantenimiento.	185,007
		2	Adquisición De 2 Multímetros Para Actividades De Mantenimiento.	92,000
		1	Adquisición De Una Escalera De Tijera 6 Pasos Aluminio Para Actividades De Mantenimiento.	425,000
		1	Adquisición De Una Pistola De Calor 1500w Pc800k Para Actividades De Mantenimiento.	150,000
		1	Adquisición De Una Escalera 9 Pasos Certificada Para Actividades De Mantenimiento.	690,000
		1	Adquisición De Una Escalera 12 Pasos Certificada Para Actividades De Mantenimiento.	649,893
		2	Adquisición De 2 Pistolas Eléctricas Para Pintar Para Actividades De Mantenimiento.	476,000
		1	Adquisición De Una Escalera Telescópica 6 P Para Actividades De Mantenimiento.	330,000
Conaire Publicidad SAS	FE726	1	Adquisición De un Inflable - Disfraz Diseño Complejo Para Uso De Imagen Corporativa En Eventos De Mercadeo	2,825,060
Total				33,429,002

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, y en comparación con la vigencia 2025, se presenta una disminución del 55% en el gasto, correspondiente a la adquisición de mobiliario en cumplimiento de requisitos normativos relacionados con las condiciones físicas y de atención de los puntos y sedes destinados a la prestación de servicios con calidad.

A continuación, se presenta un comparativo del gasto presentado por concepto de suministro y adquisición de bienes para los periodos primer semestre 2025 versus 2026:

Tabla 17. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes

Concepto	Valor Total I semestre 2025 (\$)	Valor Total I semestre 2026 (\$)	variación
Suministro y adquisición de bienes	73,858,540	33,429,002	-40,429,538
Total	73,858,540	33,429,002	-40,429,538

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

“Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra”.

6.3.1.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el primer semestre de 2026, la entidad cuenta con dos (2) contratos que permiten atender las diferentes necesidades operativas en los Puntos de Atención a Usuarios y sedes administrativas ubicadas en Bogotá y el Departamento del Meta.

- Contrato No CS-AD-007-2025 con el proveedor Mitsubishi para el mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en la sede del Meta.
- Contrato No CS-AD-042-2026 para el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, que cubre las sedes de Bogotá y Meta con el proveedor INGEOEST SAS

Durante el primer semestre de 2026, se ha hecho uso de estos contratos por un valor total de \$53.840.218.

Cabe señalar que, conforme al Manual de Contratación vigente, se establece que: *“CONTRATACIÓN DIRECTA: Es el procedimiento mediante el cual se selecciona de manera directa a un proponente en particular, cuando se trate de bienes y servicios necesarios para la operación de Capital Salud EPS-S.”*

Tabla 18. Relación gasto contratos de mantenimiento I semestre 2026

Contrato	Fact No.	Mes	Proveedor	Servicio	Total (\$)
CS-AD-007-2025	T46300094	Enero	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.356.362
CS-AD-007-2025	T46304229	Febrero	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.627.634
CS-AD-007-2025	T46308359	Marzo	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.627.634
CS-AD-007-2025	T46312533	Abril	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.627.634
CS-AD-007-2025	T46316630	Mayo	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.627.634
CS-AD-007-2025	T46320740	Junio	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	1.627.634
CS-AD-042-2026	FEV 17	Febrero	Ingeoest SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	3.322.316
		Marzo			
CS-AD-042-2026	FEV 18	Febrero	Ingeoest SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	41.023.370
		Marzo			
Total					
					53.840.218

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, se han realizado órdenes de compra relacionados a necesidades de equipos industriales, con un valor de \$1.785.000, con el fin de atender necesidades específicas no cubiertas por los contratos vigentes.

Tabla 19. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2026

Contrato	Año	Mes	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total (\$)
OC-322	2026	Enero - Mayo	Ascensores Mac SAS	Mantenimiento Preventivo Del Ascensor Ubicado En El Punto De Atención Al Usuario De Kennedy	FE 5746	1.785.000
					FE 5879	
					FE 5918	
					FE 5931	
					FE 6051	
Total						1.785.000

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, durante la ejecución de estas actividades han surgido necesidades primordiales que no se encuentran incluidas dentro del alcance de dichos contratos. Por esta razón, y con el objetivo de dar una solución oportuna e inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención ubicados en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta, ha sido necesario recurrir al uso de la caja menor para la adquisición de insumos y materiales, por un valor de \$5.508.870.

Tabla 20. Consolidado de compra de materiales por caja menor

Mes	Total (\$)
Febrero	951.584
Marzo	1.803.225
Abril	1.239.909
Mayo	702.900
Junio	811.249
Total	5.508.867

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

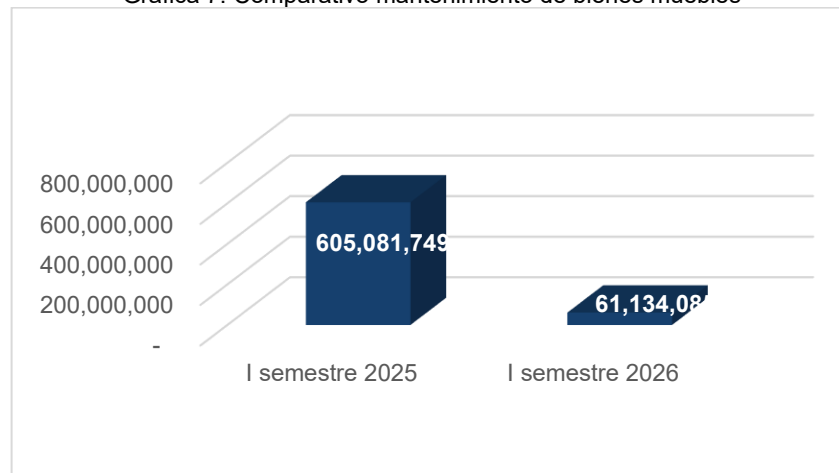
Es decir que, para el primer semestre de 2026, se registra un gasto de \$61.134.085.

Tabla 21. Consolidada adquisición de insumos y materiales

Servicio	Valor I semestre 2025 (\$)	Valor I semestre 2026 (\$)
Total de Contratos	589,678,037	53,840,218
Total de Órdenes De Compra	10,526,859	1,785,000
Total de Caja Menor	4,876,853	5,508,867
Total	605,081,749	61,134,085

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 7. Comparativo mantenimiento de bienes muebles



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, estos gastos registran una disminución del 90% frente al mismo período de la vigencia 2025. Esta variación se explica porque, en 2025, se ejecutaron actividades de mantenimiento mediante la contratación de proveedores especializados, generando un mayor nivel de gasto. Dichas intervenciones permitieron avanzar en la ejecución del plan de mantenimiento y reparaciones de las sedes administrativas y de los puntos de atención al usuario (PAU) ubicados en Bogotá y en el departamento del Meta. Adicionalmente, la contratación de un proveedor para la

modernización de los PAU ha permitido agilizar los procesos de mantenimiento que se presentan en el día a día, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos y al cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC-6047.

6.4. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: “(...) *racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)*”
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: “*Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares.*”

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, durante el primer semestre de 2026 no se adelantaron ni se contrataron campañas publicitarias para la Entidad. En su lugar, se diseñaron y ejecutaron campañas y estrategias orientadas a la pedagogía, la educación, la comunicación y la información dirigidas a los trabajadores, usuarios y al público en general, las cuales fueron desarrolladas por el equipo de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, utilizando recursos propios de la entidad para promover la cultura institucional y la difusión de mensajes clave.

Así mismo, la Dirección Administrativa y financiera informo que durante el primer semestre de 2026 se registraron actividades desarrolladas mediante el contrato suscrito con Annix Impresores SAS lo que permitió el alcance de las acciones de divulgación institucional y la adecuada utilización de los recursos destinados a este propósito.

Tabla 22. Relación de gastos por publicidad y propaganda I semestre 2026

Proveedor	Nit	Contrato	Factura No.	Mes	Valor (\$)
ANNIX IMPRESORES SAS	901194571	CS-AD-154-2024	FV1216	Enero	116.181.117
ANNIX IMPRESORES SAS	901194571	CS-AD-010-2025	FV1282	Mayo	34.276.899
ANNIX IMPRESORES SAS	901194571	CS-AD-010-2025	NC 2-94	Junio	34.276.899
ANNIX IMPRESORES SAS	901194571	CS-AD-010-2025	FV1293	Junio	34.332.024
Total					219.066.940

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Al comparar el primer semestre de 2025 con el primer semestre de 2026, se evidencia un incremento en los gastos por publicidad y propaganda, reflejado en el aumento del número de órdenes de compra y del valor ejecutado del contrato suscrito.

Asimismo, durante el primer semestre de 2025 se registraron dos (2) órdenes de compra por valor de \$4.189.600, mientras que en el mismo periodo de 2026 se registraron seis (6) órdenes de compra por un valor total de \$29.153.820. Esta variación obedeció a la necesidad de fortalecer las actividades de rendición de cuentas y las estrategias institucionales de comunicaciones y mercadeo, en concordancia con los procedimientos internos de adquisición de bienes y servicios y con lo establecido en el Manual de Contratación vigente.

6.5. Gastos Generales

6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: *“(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...).”*
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *“(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento”.*

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *“Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S”*, Código P15-ADM V8.0-2025 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

“Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S”.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el primer semestre de 2026, se recibieron ciento sesenta y tres (163) solicitudes por concepto de “solicitud de *viajes y gastos de transporte*” por un valor total de \$48.574.704, con una frecuencia recurrente entre los municipios del Departamentos del Meta y las mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

En relación con lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, de las 163 solicitudes, 117 se encuentran legalizadas por un valor \$35.385.200. Dichos desplazamientos corresponden, en su mayoría, a representantes municipales encargados de la realización de visitas técnicas y auditorías de calidad, en el marco del seguimiento a la gestión de la vigencia 2025, la ejecución de auditorías GAUDI y la participación en jornadas de conciliación de procesos judiciales y contables.

Tabla 23. Solicitud de viáticos y de viaje primer semestre 2025 vs 2026 (Valor en \$)

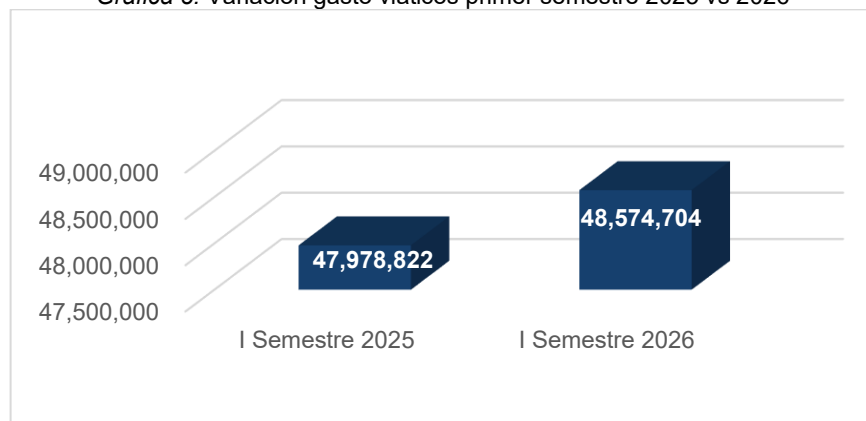
Concepto	Valor I Semestre 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I Semestre 2026
Gasto Viáticos	47,978,822	2,124,000	11,861,000	13,667,700	8,834,500	2,923,600	9,163,904	48,574,704

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Al comparar el primer semestre de 2025 con el primer semestre de 2026, se evidencia un incremento del 56,7% en el número de solicitudes, al pasar de ciento cuatro (104) a ciento sesenta y tres (163), es decir, se gestionaron 59 solicitudes más que en el mismo periodo del año anterior. Es de precisar que esta variable se asocia a la participación de las auditorías AUDI en los municipios del Meta y de los cuales se requiere presencia y de la asistencia a los exámenes de salud ocupacional que están regulados por la Resolución 1843 de 2025. (Esta norma obliga a los empleadores a realizar evaluaciones médicas para proteger la salud de los trabajadores según sus riesgos laborales) y que por ende le corresponde a la entidad su desarrollo facilitando el traslado de los funcionarios especialmente en el departamento del Meta.

En cuanto al valor total, se presenta un aumento del 1,24%, pasando \$47.978.822 \$48.574.704. Aunque el número de solicitudes aumentó, el valor total ejecutado creció \$595.882, lo que indica que el costo promedio por solicitud disminuyó.

Gráfica 8. Variación gasto viáticos primer semestre 2025 vs 2026



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, de acuerdo con la relación de viajes registrados durante el primer semestre de 2026, se presenta la distribución por cada una de las Direcciones de Capital Salud EPS-S según las solicitudes realizadas:

Tabla 24. Distribución de solicitudes de viajes por Dirección

Dirección	Cantidad	%
Dirección Médica	79	48%
Dirección de Atención al usuario	45	28%
Dirección Administrativa y Financiera	30	18%
Dirección Jurídica	4	2%
Gerencia General	2	1%
Dirección de Talento Humano	2	1%
Dirección de Estratégica y Planeación	1	1%
Total	163	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia que la Dirección Médica fue la dependencia que generó el mayor número de solicitudes durante el primer semestre de la vigencia 2026. Este comportamiento refleja que las actividades misionales a cargo de esta dirección requieren una mayor movilidad del personal, dada su alta participación en los desplazamientos necesarios para el desarrollo de la operación institucional. Lo anterior se relaciona principalmente con las actividades realizadas en los municipios del departamento del Meta, en cumplimiento de las labores de atención y prestación del servicio en los puntos de atención al usuario.

En términos generales, la ejecución presupuestal alcanza aproximadamente el 99,4% del valor solicitado, lo que demuestra un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos destinados a viajes y transporte.

6.5.2. Gastos de Alimentación

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: “(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)”
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, “3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos”.

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2026, se generó a través del recurso de caja menor un gasto por valor de

\$3.402.475, el cual corresponde a servicios de catering para eventos y otros servicios de comidas:

Tabla 25. Gastos de caja menor Catering servicios de comida I semestre 2025 vs I semestre 2026

I Semestre 2025				I Semestre 2026		
Mes	No. Solicitudes	Valor	%	No. Solicitudes	Valor	%
Enero	3	749,800	17%	0	-	0%
Febrero	3	470,900	10%	3	276,200	8%
Marzo	4	1,021,080	23%	16	905,917	27%
Abril	5	1,607,800	36%	14	1,147,261	34%
Mayo	3	390,589	9%	8	451,987	13%
Junio	4	283,950	6%	6	621,110	18%
Total	22	4,524,119	100%	47	3,402,475	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Por tanto, al comparar la ejecución del primer semestre de 2025 con la del primer semestre de 2026, se evidencia una disminución del 25% en el gasto por este concepto. Esta reducción obedece a un mayor control en la realización de compras, a la evaluación previa de su necesidad y a la disminución en la provisión de refrigerios, especialmente en los gastos asociados al servicio de catering para eventos y otros servicios de alimentación, como resultado de las medidas de austeridad implementadas por la Dirección Administrativa y Financiera.

6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: "(...) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la

Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales de la República. (...)

Para el segundo semestre de 2025, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial para transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta”*.
2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales”*.

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del primer semestre 2026 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2026

Mes	Proveedor / Servicio	Factura No.	Valor Pagado (\$)
Enero	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-15811	4,222,500
Febrero	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-15901	6,045,000
Marzo	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-16028	6,135,000
Abril	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-16313	6,045,000
Mayo	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-16431	6,135,000
Junio*	Servicio Transporte Gerencia General	Estimado*	6,135,000
Total			34,717,500

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Respecto a la factura del servicio del mes de junio, el valor corresponde a una estimación de acuerdo con el servicio fijo y los adicionales que se presentaron, dado que la misma se radica mes vencido por lo cual solo hasta julio de 2026 se recibe soporte formal con numeración.

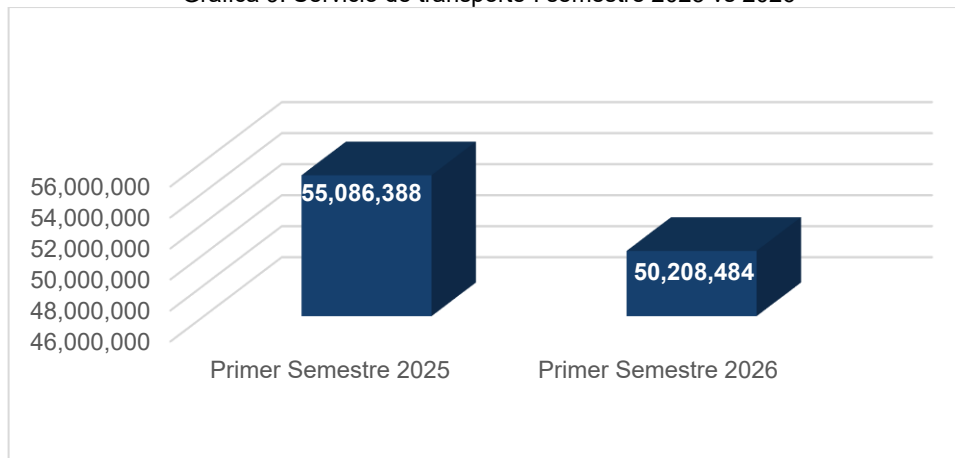
Tabla 27. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores I semestre 2026

Mes	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura (\$)
Enero	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-18073	2,014,200
Febrero	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-18316	3,096,273
Marzo	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-18460	1,855,078
Abril	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-18591	2,184,176
Mayo	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	FEC-18778	3,141,257
Junio*	Compañía de Taxis Verdes SAS Transporte de personal modalidad vale	ESTIMADO	3,200,000
Total			15,490,984

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Cabe mencionar que, mes de junio 2026 se promedia en el entendido que la factura se registra mes vencido y a la fecha el proveedor está dentro de los tiempos para enviar pre-factura.

Gráfica 9. Servicio de transporte I semestre 2025 vs 2026



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior, evidencia a una disminución del 10% para vigencia 2026 con respecto a lo reportado para el mismo periodo en la vigencia 2025. Esta reducción se evidencia principalmente por el concepto de servicio de taxis para trabajadores, resultado de las acciones de control y seguimiento permanente respecto al cumplimiento de las políticas establecidas y técnicas contractuales para disminuir del consumo y control de los servicios asignados por centros de costos en referencia en este caso con el contrato de servicio de vales de taxi, el cual refleja el mayor nivel de ahorro; para el caso del servicio de transporte de gerencia el aumento se asocia al incremento por cambio de vigencia negociado entre el porcentaje de SMLMV e IPC debidamente justificado y aprobado mediante oficio No. 12 que aplica a partir del 1 de febrero de 2026.

6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: "(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".

6.5.4.1. Gastos de Papelería

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, para el primer semestre de 2026, se generaron las siguientes compras a través del contrato CS-AD-162-2023 suscrito el 28 de junio de 2023 y el contrato CS-AD-047-2026 suscrito el 29 de enero 2026 con el

proveedor Prodiaseo S.A.S para el suministro de insumos de papelería para abastecer las necesidades operacionales de las diferentes sedes ubicadas en la Ciudad de Bogotá y Departamento del Meta.

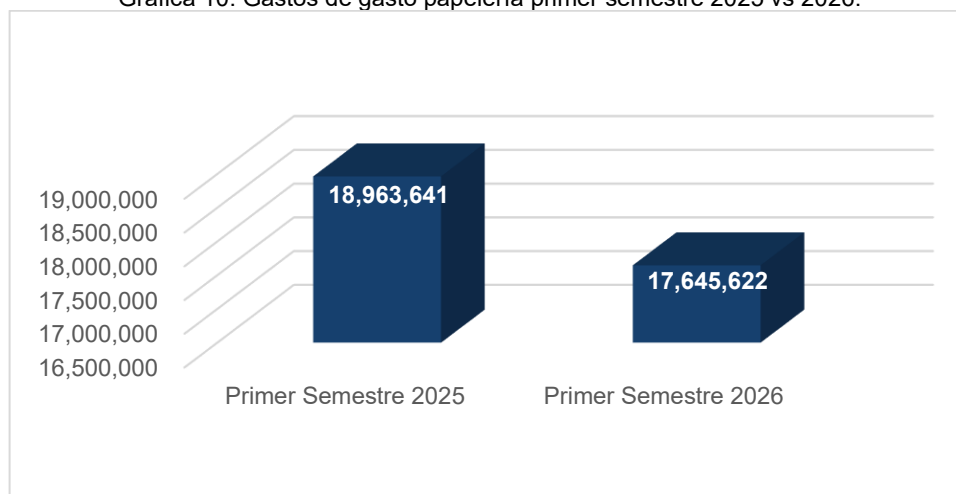
Tabla 28. Relación gasto papelería primer semestre 2026

Contrato	Proveedor	Mes	Factura	Valor Pagado (\$)
CS-AD-162-2023	Prodiaseo S.A.S	Enero	FEEL18113	4.367.748
CS-AD-047-2026	Prodiaseo S.A.S	Marzo	FEEL18772	7.139.167
CS-AD-047-2026	Prodiaseo S.A.S	Abril	FEEL19059	4.844.701
CS-AD-047-2026	Prodiaseo S.A.S	Junio	FEEL19729	1.294.006
Total				17.645.622

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, a continuación, se presenta la comparación de las compras de papelería realizadas durante el primer semestre de las vigencias 2025 y 2026. El análisis evidencia una disminución del 7 % en el valor de las compras efectuadas durante el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025, lo que representa una reducción de \$1.318.019.

Gráfica 10. Gastos de gasto papelería primer semestre 2025 vs 2026.



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

La disminución registrada obedece principalmente a la implementación de estrategias orientadas al uso eficiente de los recursos, entre las que se destacan la rotación de productos entre bodegas, de acuerdo con las variaciones en los niveles de consumo observadas frente a las estimaciones realizadas para cada período. Asimismo, se optimizó la utilización de los recursos contractuales bajo criterios de austeridad y se promovió la reutilización de elementos que aún se encontraban en buen estado, contribuyendo así a la reducción en las compras de papelería durante el primer semestre de 2026.

6.5.5.2. Gasto de fotocopias e impresiones

Para el primer semestre de la vigencia de 2026, con respecto al servicio de impresión y fotocopias se presenta la siguiente gestión que viene desarrollando la dirección de tecnología, como actual supervisor del contrato:

- Se cuenta con el contrato No CS-AD-001-2025 suscrito con el proveedor NECSOFTPC S.A.S cuyo objeto es “Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta”, el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción.

En los siguientes cuadros resumen se registra el comparativo para el mismo periodo (enero a junio) con respecto a la vigencia 2025 y 2026 con respecto a cada uno de los servicios registrados, así:

- Servicio de impresiones:**

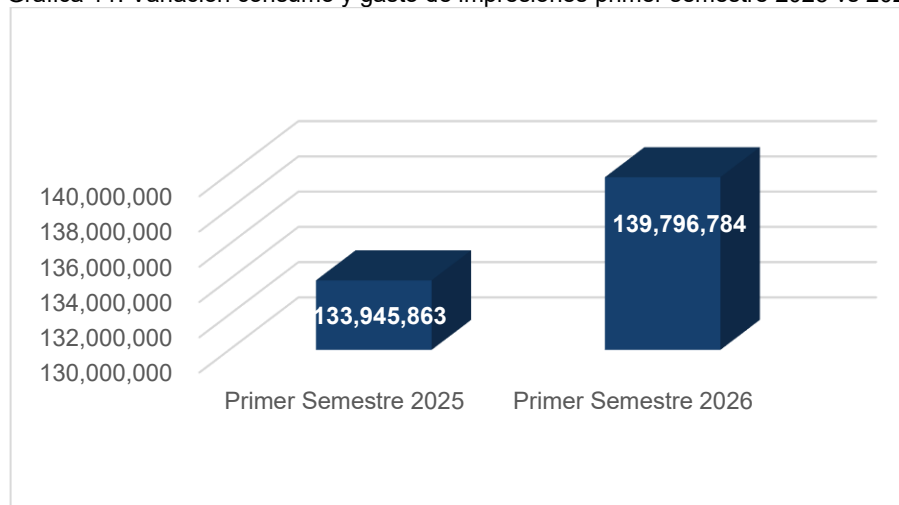
Tabla 29. Consumo de impresiones primer semestre 2025 vs 2026

Vigencia	Cantidad	Valor Total (\$)
Primer Semestre 2025	1,470,178	133,945,863
Primer Semestre 2026	1,306,512	139,796,784
Diferencia	-163.666	5.850.921

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Al comparar la vigencia 2026 con el mismo período de 2025, se observa una disminución del 11,13 % en el número de impresiones, al pasar de 1.470.178 a 1.306.512 páginas. Este resultado es positivo en el marco de la Estrategia Cero Papel, la implementación de la gestión documental electrónica y las acciones orientadas al uso eficiente de los recursos institucionales. No obstante, el costo de las unidades de impresión presenta un incremento del 4% con respecto al mismo período de la vigencia anterior teniendo en cuenta el aumento del IPC en los contratos para la vigencia 2026.

Gráfica 11. Variación consumo y gasto de impresiones primer semestre 2025 vs 2026



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 30. Consumo de fotocopias comparativo primer semestre 2025 vs 2026

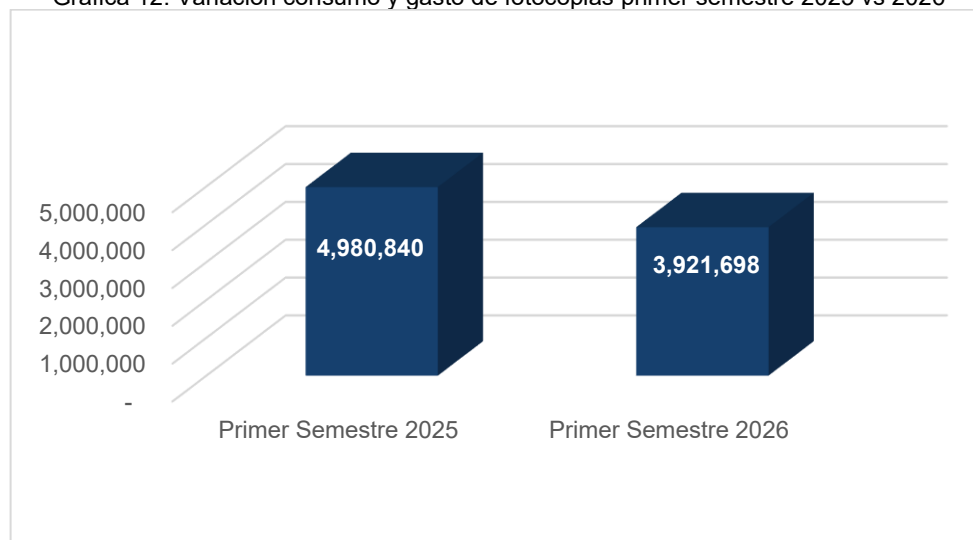
Vigencia	Cantidad	Valor Total (\$)
Primer Semestre 2025	83,014	4,980,840
Primer Semestre 2026	49,778	3,921,698
Diferencia	33,236	1,059,142

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En el caso del servicio de fotocopias, el ahorro es aún más significativo, con una reducción del 40,04% en copias, pasando de 83.014 a 49.778 páginas. Este ahorro también se refleja en el valor por unidad, el cual se redujo en un 21% respecto a la tarifa del proveedor anterior, como resultado del cambio de proveedor.

Es importante destacar que estos resultados se obtuvieron en un contexto de fortalecimiento de la capacidad operativa de Capital Salud EPS-S, derivado de la apertura de nuevos puntos de atención y del aumento en los procesos de afiliación y atención a usuarios, los cuales requieren la producción de soportes documentales para su gestión. En este sentido, las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Cero Papel han contribuido a contener el consumo de papel, pese al incremento de la demanda operativa, favoreciendo una gestión institucional más eficiente, sostenible y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

Gráfica 12. Variación consumo y gasto de fotocopias primer semestre 2025 vs 2026



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, con respecto al servicio total de fotocopiado e impresión, se observa una disminución del 13% durante el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. Esta reducción se refleja en la menor cantidad de páginas consumidas, especialmente en el servicio de fotocopiado, y evidencia la efectividad de las medidas de control implementadas, así como de las acciones desarrolladas en el marco de la política de Cero Papel. Lo anterior contribuye al uso eficiente de los recursos institucionales y al fortalecimiento de las prácticas de sostenibilidad en la entidad.

Tabla 31. Consumo de fotocopias e impresión comparativo I semestre 2025 vs 2026

Vigencia	Cantidad	Valor Total
Primer Semestre 2025	1,553,192	138,926,703
Primer Semestre 2026	1,356,290	143,718,482
Diferencia	196,902	-4,791,779

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.5. Gasto de telefonía

Normas de referencia

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: “(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)”*

6.5.5.1. Telefonía móvil:

Para el primer semestre de 2026, Capital Salud EPS-S cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa MOVISTAR a través del contrato No. CS-AD-012-2025 con vigencia desde el 27 de mayo de 2025, quien cubre las necesidades de la Entidad y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

Con relación al comparativo horizontal para la vigencia 2025-2026 se presenta austeridad del 45.55% teniendo en cuenta el nuevo contrato con Movistar en el cual se presentó variación de tarifas, la cual es relevante en los meses de enero a mayo, mientras que en los meses de junio la variación es mínima, la cual corresponde a valor facturado superior a lo pactado, lo cual se presentó proceso de reclamación en el segundo semestre del año 2026.

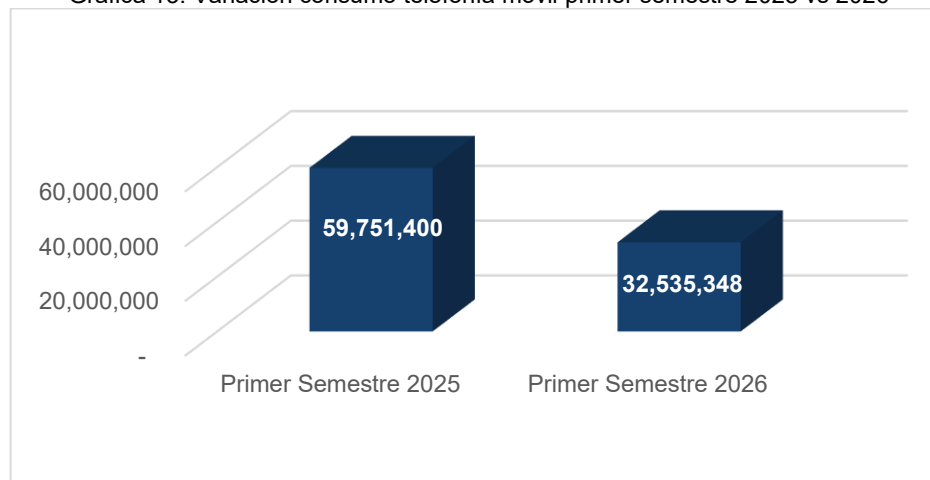
Tabla 32. Comparativo consumo telefonía móvil I semestre 2025 vs 2026

Vigencia 2025	Gasto (\$)	Vigencia 2026	Gasto (\$)	Variación Porcentaje
13 de enero 2025 al 12 de febrero 2025	10,498,953	27 de enero al 26 de febrero de 2026	5,420,202	48.37%
13 de febrero 2025 al 12 de marzo 2025	10,612,381	27 de febrero al 26 de marzo de 2026	5,419,163	48.94%
13 de marzo 2025 al 12 de abril 2025	10,612,381	27 de marzo al 26 de abril de 2026	5,419,163	48.94%
13 de abril 2025 al 26 de mayo 2025	15,321,997	27 de abril al 26 de mayo de 2026	5,419,509	64.63%
27 de mayo a 26 de junio de 2025	6,352,718	27 de mayo al 26 de junio de 2026	5,438,148	14.40%
27 de junio al 26 de julio de 2025	6,352,970	27 de junio al 26 de julio de 2026	5,419,163	14.70%
Total	59,751,400		32,535,348	45.55%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A partir de lo anterior, se evidencia que con el contrato actual suscrito con MOVISTAR no solo ha mejorado la oferta comercial con respecto al costo de los paquetes, sino que, se logra conciliar servicios y líneas obteniendo un beneficio mayor en la tarifa y con ello reducción del gasto, aportando así en las acciones de austeridad del gasto y control de los recursos asignados.

Gráfica 13. Variación consumo telefonía móvil primer semestre 2025 vs 2026



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.5.2. Compra de Celulares

Para el primer semestre 2026 se realizó adquisiciones de equipos celulares, a través de un recurso de bolsa por el valor de \$8.000.000 disponible del contrato CS-AD-012-2025, para aplicar descuento del 45% del valor del terminal, es decir el valor del IVA se debe incluir en el presupuesto. Este recurso se utilizó en las siguientes adquisiciones de equipos móviles:

Tabla 33. Relación de la adquisición de bienes de equipos móviles I semestre 2026

Referencia	Factura No	Valor (\$)
IMEI 863553071740751	BEV25118910	302,411
IMEI 863553071726958	BEV25118955	302,411
IMEI 863553071684173	BEV25119013	302,411
IMEI 863553071662294	BEV25119056	302,411
IMEI 863553071698579	BEV25119095	302,411
IMEI 863553071477958	BEV25119124	302,411
IMEI 863553071720217	BEV25119160	302,411
IMEI 863553071670370	BEV25119194	302,411
IMEI 863553071698470	BEV25119218	302,411
IMEI 863553071677391	BEV25119245	302,411
IMEI 863553071698256	BEV25119258	302,411
IMEI 863553071663474	BEV25119285	302,411
Total		3,628,932

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.5.3. Telefonía fija

La telefonía presenta una de las variaciones positivas más significativas para el primer semestre de 2026, logrando una reducción consolidada del 86% en el gasto total respecto al mismo periodo del año 2025. Este comportamiento se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 34. Comparativo gasto telefonía I semestre 2025 vs 2026

Telefonía	Año 2025 (\$)	Año 2026 (\$)	Diferencia (\$)
Dirección General	16,891,220	4,444,427	12,446,793
Sucursal Meta	1,623,444	-	1,623,444
Total	18,514,664	4,444,427	14,070,237

La tabla anterior, evidencia que la Dirección General se registró una disminución drástica en la facturación, pasando de \$16.891.220 en 2025 a \$4.444.427 en 2026, lo que representa una economía de \$12.446.793 atribuida a los cambios en el uso de los canales digitales y a la transformación de los servicios para responder a las necesidades tecnológicas y de comunicación actuales de la empresa. De igual manera, en la Sucursal Meta se destaca la eliminación total del gasto en telefonía fija durante 2026, alcanzando una reducción del 100% y generando un ahorro de \$1.623.444, lo que evidencia una migración exitosa hacia herramientas de comunicación digital más eficientes.

6.5.6. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *“Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.*

Resultado de la revisión

Durante el primer semestre de 2026, Capital Salud EPS-S implementó acciones de sensibilización dirigidas a sus colaboradores con el propósito de fomentar el uso responsable y eficiente de recursos como el agua, la energía y la adecuada gestión de residuos sólidos. Estas iniciativas se desarrollaron en el marco de la política de sostenibilidad ambiental de la entidad y en cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto, promoviendo una cultura organizacional orientada al cuidado del medio ambiente y la optimización de los recursos institucionales.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios públicos durante el primer semestre de 2026 en las diferentes sucursales:

Tabla 35. Relación consumo servicios públicos primer semestre 2026– (valor en \$)

	Sede	Total I semestre 2025	Enero (\$)	Febrero (\$)	Marzo (\$)	Abril (\$)	Mayo (\$)	Junio (\$)	Total I semestre 2026
BOGOTÁ	Dirección General	44.319.227	4,018,560	5,326,858	16,422,195	22,716,824	18,813,514	18,647,750	85,945,701
	Energía	38.433.510	3,744,930	4,873,898	15,587,858	19,252,995	16,020,924	16,017,530	75,498,135
	Acueducto	3.631.487	273,630	308,920	834,337	2,463,869	2,280,010	2,108,420	8,269,186
	Aseo	2.254.230	0	144,040	0	999,960	512,580	521,800	2,178,380
	Sucursal Bogotá	32.578.084	6,731,490	7,022,570	6,164,042	7,234,710	6,282,600	7,213,850	40,649,262
	Energía	25.644.290	5,562,530	5,542,260	4,924,473	5,724,910	4,914,140	5,443,950	32,112,263
	Acueducto	5.508.178	1,002,260	1,076,480	1,031,159	1,121,770	1,045,220	1,111,690	6,388,579
META	Aseo	1.425.616	166,700	403,830	208,410	388,030	323,240	658,210	2,148,420
	Sucursal Meta	107.745.040	19,049,202	20,794,264	21,667,914	19,131,823	19,694,972	17,418,221	117,756,396
	Energía	97.575.998	17,196,351	19,155,466	20,057,685	17,257,957	18,027,612	15,767,902	107,462,973
	Acueducto	7.315.341	913,339	994,874	969,241	1,184,303	984,270	1,032,572	6,078,599
	Aseo	2.853.701	939,512	643,924	640,988	689,563	683,090	617,747	4,214,824
	Total	184.642.350	29,799,252	33,143,692	44,254,152	49,083,357	44,791,086	43,279,821	244,351,360

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la consolidación de la información de servicios públicos para el primer semestre de 2026, se percibió un gasto total por valor de \$248.795.787 para todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Ahora bien, el comportamiento del gasto en servicios públicos durante la vigencia analizada presenta variaciones asociadas principalmente a cambios operativos, administrativos y tarifarios. En la Dirección General, el incremento en los costos obedeció al traslado y puesta en funcionamiento de la nueva sede administrativa, que concentró las diferentes direcciones y asumió directamente el pago de los servicios públicos, fortaleciendo además la identidad institucional y la eficiencia operativa. En la Sucursal Bogotá, aunque la capacidad instalada y los puntos de atención se mantuvieron estables, se evidenció un aumento en el gasto derivado de la actualización e indexación de las tarifas de servicios públicos conforme a la normatividad vigente. Por su parte, la Sucursal Meta registró un incremento en la facturación asociado a la reubicación de varios puntos de atención y a las nuevas dinámicas operativas derivadas de estos traslados, así como al ajuste tarifario legalmente establecido para los servicios públicos. En conjunto, las variaciones observadas responden a factores de reorganización institucional y a la actualización regulatoria de tarifas, más que a incrementos en el consumo de los servicios.

6.5.6.1 Servicio de energía

Tabla 36. Gastos servicio energía por sede comparativo primer semestre 2025 vs 2026

Sede	Total I Semestre 2025	Enero (\$)	Febrero (\$)	Marzo (\$)	Abril (\$)	Mayo (\$)	Junio (\$)	Total I Semestre 2026
Dirección General	38,433,510	3,744,930	4,873,898	15,587,858	19,252,995	16,020,924	16,017,530	75,498,135
Sucursal Bogotá	25,644,290	5,562,530	5,542,260	4,924,473	5,724,910	4,914,140	5,443,950	32,112,263
Sucursal Meta	97,575,998	17,196,351	19,155,466	20,057,685	17,257,957	18,027,612	15,767,902	107,462,973
Total	161,653,798	26,503,811	29,571,624	40,570,016	42,235,862	38,962,676	37,229,382	215,073,371

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior evidencia una variación del 25% (\$53.419.573) frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Este incremento obedece principalmente a la reubicación geográfica y al cambio de la sede administrativa de la Dirección General, que implicó la asunción de nuevos costos operativos, así como a la actualización de las tarifas de los servicios públicos, efectuada de conformidad con los mecanismos de indexación establecidos sobre la base de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

6.5.6.2 Servicio de Acueducto y Aseo

Tabla 37. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo primer semestre 2025 vs 2026

Sede	Total I Semestre 2025	Enero (\$)	Febrero (\$)	Marzo (\$)	Abril (\$)	Mayo (\$)	Junio (\$)	Total I Semestre 2026
Dirección General	5,885,717	273,630	452,960	834,337	3,463,829	2,792,590	2,630,220	10,447,566
Sucursal Bogotá	6,933,794	1,168,960	1,480,310	1,239,569	1,509,800	1,368,460	1,769,900	8,536,999
Sucursal Meta	10,169,042	1,852,851	1,638,798	1,610,229	1,873,866	1,667,360	1,650,319	10,293,423
Total	22,988,553	3,295,441	3,572,068	3,684,135	6,847,495	5,828,410	6,050,439	29,277,988

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El servicio de acueducto registró un incremento del 22% (\$6.289.436) frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Este aumento se presentó de manera generalizada en la Dirección General y en las Sucursales Bogotá y Meta, principalmente por el ajuste tarifario aplicado durante 2026, que incrementó el costo por metro cúbico del servicio. Asimismo, la normalización del suministro de agua tras las medidas de racionamiento implementadas en 2025 permitió el retorno a los niveles habituales de consumo durante 2026, impactando la facturación. Adicionalmente, en la Dirección General, la reubicación geográfica y el cambio de sede administrativa implicaron la asunción directa del pago de los servicios públicos, contribuyendo al incremento observado en este rubro.

6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *“Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores”.*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre 2026 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia. Así mismo es necesario precisar que la Entidad no tiene dentro de sus gastos administrativos ningún concepto de pago de cuotas a clubes o tarjetas de crédito.

6.6. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *“(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas,*

agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (...).

Al respecto se informa que para las entidades públicas organizar anualmente programas de bienestar social e incentivos para sus empleados, es mandatorio, por lo que se debe diseñar y ejecutar programas que promuevan la protección y servicios sociales, así como la calidad de vida laboral de los colaboradores, buscando elevar la eficiencia, satisfacción y desarrollo de estos.

Así es como, el plan de bienestar en CAPITAL SALUD EPS -S para la vigencia 2026 recoge un conjunto de estrategias y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus empleados, tanto en el ámbito laboral como personal, creando un ambiente de trabajo positivo, fomentando la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores, lo que a su vez puede aumentar la productividad y reducir el ausentismo.

6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.”*

Durante la vigencia el primer semestre 2026, Capital Salud EPS-S no generó gastos y/o compras por concepto de impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación y/o en conmemoración según se refiere este numeral.

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 38. Resumen de la variación gastos I semestre 2025 vs I semestre 2026

Concepto	Primer Semestre 2025	Primer Semestre 2026	Variación	
Viáticos	47,978,822	48,574,704	595,882	↑
Servicios Públicos	203,157,015	248,795,787	45,638,772	↑
Telefonía Móvil	59,751,400	32,535,348	-27,216,052	↓
Adquisición De Celulares	-	3,628,932	3,628,932	↑
Transporte	55,086,388	50,208,484	-4,877,904	↓
Fotocopias E Impresiones	138,926,703	143,718,482	4,791,779	↑
Publicidad Y Propaganda	73,367,430	248,220,760	174,853,330	↑

Concepto	Primer Semestre 2025	Primer Semestre 2026	Variación
Papelería	18,963,641	17,645,622	-1,318,019
Adquisición De Bienes Muebles	130,026,969	33,426,002	-96,600,967
Total	727,258,368	826,754,121	99,495,753

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior se presenta el resumen de los gastos efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2026 frente al segundo semestre de la vigencia 2025, evidenciándose un incremento general del 12%. Esta variación obedece principalmente a la reubicación geográfica y al cambio de la sede administrativa de la Dirección General, situación que implicó la asunción directa de costos asociados a servicios públicos y otros gastos operativos. Adicionalmente, el comportamiento del gasto estuvo influenciado por la actualización e indexación de las tarifas de los servicios públicos, conforme a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como por el ajuste tarifario del servicio de acueducto. De igual manera, la normalización del suministro de agua tras las medidas de racionamiento implementadas durante 2025 contribuyó al retorno de los niveles habituales de consumo en 2026. En consecuencia, el aumento observado responde principalmente a factores operativos, administrativos y regulatorios, más que a un incremento significativo en el uso de los servicios.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2026 se continua con el fortalecimiento en la gestión para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se puede concluir:

- Durante el primer semestre de 2026, Capital Salud EPS-S mantuvo la aplicación de medidas de austeridad y control del gasto, evidenciando resultados favorables en varios rubros de funcionamiento, especialmente en telefonía, papelería, fotocopias, transporte, adquisición de bienes muebles, mantenimiento de infraestructura y gastos de alimentación.
- La planta de personal presentó una reducción moderada del 2,2%, pasando de 1.017 colaboradores en enero a 999 en junio de 2026, manteniendo la estabilidad operativa y privilegiando la asignación del talento humano en los procesos misionales de atención al usuario, atención médica y operación.
- Los gastos asociados al personal registraron incrementos derivados principalmente de factores normativos y salariales, entre ellos el aumento salarial de la vigencia, el pago de prestaciones legales y los efectos de la Ley 2466 de 2025 sobre el reconocimiento de recargos y jornadas laborales, situaciones ajenas a decisiones discrecionales de gasto.
- Se evidenciaron resultados positivos en la estrategia de transformación digital y racionalización de las comunicaciones institucionales, reflejados en una reducción del

45,5% en telefonía móvil y del 86% en telefonía fija, destacándose la eliminación total del gasto de telefonía fija en la Sucursal Meta.

- Las medidas asociadas a la “Estrategia Cero Papel” permitieron disminuir el consumo de impresiones en un 11,1%, el consumo de fotocopias en un 40% y el gasto en papelería en un 7%, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional.
- Los gastos de servicios públicos presentaron un incremento del 22%, principalmente asociado a la reubicación y puesta en funcionamiento de la nueva sede
- administrativa, la asunción directa de costos operativos, la actualización tarifaria de los prestadores de servicios públicos y la normalización del suministro de agua después de las restricciones aplicadas durante 2025.
- El gasto en viáticos registró una variación mínima del 1,2%, pese al incremento del 56,7% en las solicitudes de desplazamiento, lo cual evidencia una gestión eficiente de los recursos destinados a movilidad institucional.
- La entidad dio cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de austeridad, al no registrar gastos por conceptos de relaciones públicas, afiliaciones, cuotas sociales, tarjetas de crédito institucionales, fiestas, agasajos o tarjetas conmemorativas.
- El incremento general del gasto del 12% frente al periodo comparado se encuentra sustentado principalmente en factores operativos, regulatorios y administrativos, particularmente por el cambio de sede administrativa y los ajustes tarifarios de servicios públicos, más que por un aumento en el consumo o uso ineficiente de los recursos institucionales.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo las estrategias de transformación digital y desmaterialización de procesos, con el fin de consolidar las reducciones obtenidas en telefonía, papelería, impresiones y fotocopias.
- Mantener el seguimiento periódico al consumo de servicios públicos en todas las sedes, implementando indicadores de eficiencia que permitan identificar oportunidades de ahorro y optimización del consumo de energía y agua.
- Fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a los colaboradores sobre el uso responsable de los recursos institucionales, especialmente en materia de energía, agua, impresión de documentos y gestión de residuos.
- Continuar promoviendo el uso de herramientas virtuales para reuniones, capacitaciones y seguimiento de actividades, con el propósito de optimizar los gastos asociados a desplazamientos y viáticos.

- Mantener los controles implementados sobre la asignación y utilización de los servicios de transporte institucional y vales de taxi, con seguimiento por centros de costo y justificación de uso.
- Realizar monitoreo permanente de los efectos financieros derivados de los cambios normativos laborales y de las actualizaciones tarifarias de servicios públicos, con el fin de adoptar medidas de mitigación y planeación presupuestal oportunas.
- Seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control interno que permitan evaluar periódicamente el comportamiento de los gastos de funcionamiento y la efectividad de las medidas de austeridad implementadas por la entidad.
- Continuar priorizando la destinación de recursos hacia los procesos misionales y de atención al usuario, procurando que los gastos administrativos se mantengan bajo criterios de necesidad, eficiencia y racionalidad del gasto público.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Capital Salud EPS-S